



ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR REAL

Fecha:	26042018	Ubicación:		Acta N° 42
Hora:	Inicio: 8.40 a.m. Terminación: 12.00	Tema:	Sesión ordinaria CTSR	
Secretaría Técnica (Entidad)			CTCP	

Asistentes:			
Nombre	Entidad	Nombre	Entidad
Jaime León Montoya	Grupo Nutresa	Héctor Raúl Palomino	Deloitte & Touche Ltda.
Oscar Rodrigo Rubio	Cementos Argos S. A.	Gonzalo Armando Álvarez	EPM
Carmelo Segundo Ospino Castrillo	Grupo Suramericana	María del Pilar Rodríguez Montero	BDO
Martha Isabel Ferreira Sandra Milena Anzola	Grasco Ltda.	Edgar Ricardo Moncada Lady Xiomara Rodríguez	Mederi
Esperanza del Carmen Avila Avila Jhon Alexander Avila	Ministerio de Ind. Ccio. y Turismo	Lucinda Díaz Fulvia Ojeda Peñaranda	Superintendencia Financiera de Colombia
Angélica Ferrer	Superintendencia de Sociedades	Luis Henry Moya M. Gabriel Gaitán L. María Amparo Pachón P.	Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Temas:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta No. 41
3. Información sobre el panel de NIIF 15 y posible evento con la NIIF 16
4. Asignación de temas a tratar en los comités del año 2018
5. Revisión del reglamento del CTSR
6. Revisión Decreto 2649/93
7. Revisión GTT 65
8. Otros



Desarrollo:

1. Verificación del quorum

Se efectuó la verificación del quorum, determinando que la asistencia es de doce (12) de las diecinueve (19) entidades participantes, lo que permite quorum para desarrollar la reunión.

2. Aprobación del acta No. 41

Con la debida antelación se envió a los miembros del CTSR el borrador del acta No. 41 correspondiente a la reunión del 22/02/2018.

Se recibieron comentarios de los representantes de la Superintendencia de Sociedades, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de Valorem, y de la Superintendencia Financiera, los cuales fueron incluidos en el acta, no existiendo más comentarios al respecto se aprobó por unanimidad el acta No. 41 en la reunión del 26/04/2018.

3. Revisión del reglamento del CTSR

El CTCP ha revisado los reglamentos de todos los comités técnicos y de expertos, por lo que se propone someter a aprobación los cambios al reglamento del CTSR.

El reglamento con los cambios propuestos fue enviado a todos los miembros del CTSR con antelación a esta reunión, y en este comité se revisaron los cambios propuestos por Mederi, Supersociedades, Superfinanciera, Mincit, y Cemex, y el texto modificado propuesto por el CTCP.

Todas las sugerencias fueron analizadas, la mayor parte fueron consideradas para cambios en el reglamento, algunas se rechazaron por considerar que no aplicaban.

Algunos aspectos que surgieron a raíz de la revisión del reglamento fueron:

- a) Como se cambió de dos a tres personas los representantes por cada entidad, se solicitó a todos los miembros del CTSR, que envíen a la secretaria técnica a principio de año, las hojas de vida de los nuevos representantes, para efectos de evaluación de hojas de vida.
- b) Frente al tema de las fallas por inasistencia, los representantes de Argos y Nutresa proponen que cuando una persona no pueda asistir al comité, delegar su participación en otro miembro del CTSR, y de esa manera no generar fallas por inasistencia.



- i. Al respecto, el presidente del CTSR expuso que la razón de ser del comité es el aporte de cada persona, además, el concepto de las tres fallas es para dar organización a los comités, y estas se están contando por entidad, por ende, no es viable la delegación.
 - ii. Para dar solución al tema de las inasistencias, el señor Gabriel Gaitán del CTCP, propone revisar las fechas agendadas para los comités durante el año 2018, y cuando alguna persona no pueda asistir, que como mínimo con dos semanas de antelación esta pueda proponer un cambio de agenda a la secretaria técnica, el cual será evaluado por el presidente del CTSR. Si existe viabilidad del cambio, se propondrá la nueva fecha de agenda y de ser aceptada se cambiará.
 - iii. Marta Ferreira-Grasco, propone que es tema de flexibilidad de agenda quede contemplado dentro del reglamento. Al respecto se respondió que este es un tema operativo que no requiere quedar dentro del reglamento.
- c) Frente al tema de evaluación de continuidad de los miembros del CTSR, el presidente del comité comentó que la evaluación se hace basándose en el número de fallas y la participación en los temas desarrollados por el comité.
- d) Respecto del tema del acta de cada reunión, surgió la inquietud de la confidencialidad de lo discutido en cada reunión.
- i. Al respecto los miembros del CTCP manifestaron que el acta se sube en la página del CTCP, por ende es de conocimiento público.
 - ii. La secretaria técnica solicita a todos los miembros del CTSR que cuando algún tema que se discuta dentro del comité sea confidencial, por favor lo manifiesten para que no quede incluido en el acta.
 - iii. De otro lado, Lucinda Diaz-Superfinanciera comenta que el comité del sector financiero existe un párrafo de confidencialidad de la información, por tanto, se solicita al señor Gabriel Gaitán del CTCP, comparta con este comité el artículo en mención.

4. Información sobre el panel de NIIF 15 y posible evento con la NIIF 16

NIIF 15

El presidente del CTSR expuso los avances del Panel NIIF 15, el cual se presenta a continuación:

- a) El evento se llevará a cabo en las instalaciones de Aviatour, Calle 19 No. 4-62, entre las 7.30 a.m. y la 1.00 pm.
- b) Hay tres panelistas Avianca, Cemex, y Odinsa.



- c) El auditorio tiene capacidad para 180 personas, Aviatour ofrecerá el salón, los refrigerios, la estación de café, las escarapelas para el registro; Deloitte ofrecerá un cuaderno y un esfero.
- d) El CTCP con ayuda de dos personas de Grasco, harán las labores de registro de los participantes en el panel.
- e) Los sectores invitados son: petrolero, comunicaciones, construcciones, entidades que ofrecen puntos de fidelización, y universidades.
- f) La Superintendencia de Sociedades ha colaborado con la invitación a los participantes.
- g) A la fecha se han recibido 70 inscripciones.
- h) Se extendió la invitación a todos los miembros del CTSR y del CTCP para que hagan su correspondiente registro.

De otro lado, Lucinda Díaz-Superfinanciera pide cuatro (4) cupos para el panel. Al respecto la secretaria técnica encargada de la logística respondió que se pueden inscribir, pero que más o menos dentro de dos semanas se confirmarán las inscripciones.

Angélica Ferrer-Supersociedades, solicita aprobación al presidente del CTSR que tiene a cargo la logística del panel, para que los representantes de Superfinanciera puedan replicar la invitación a los emisores de valores.

Martha Ferreira-GRASCO, solicita que se pregunte a los panelistas sobre el impacto de la implementación de la NIIF 15 en su compañía, y en el sector en el cual se desempeñan. A lo que el presidente del CTSR respondió que aún no se ha tenido la discusión previa con los panelistas, y posiblemente en esta reunión se puede hablar del tema, sin embargo considera que puede ser prematuro preguntar por el sector, pues muchas compañías no han implementado la norma.

NIIF 16

El presidente del CTSR comentó que de acuerdo con los resultados obtenidos con el panel de la NIIF 15, se espera hacer en el segundo semestre del año un panel sobre la NIIF 16, pues esta norma tiene alto impacto en muchas compañías.

Luis Henry Moya-CTCP, manifiesta que una de las preocupaciones del CTCP cuando se hace el debido proceso de una norma es la evaluación de los impactos, por lo tanto, la evaluación de una norma que se a través de un panel, es una buena oportunidad para discutir la NIIF 16 antes de que se implemente en Colombia.

Martha Ferreira-Grasco, manifiesta que lo que se busca con el panel es que la gente se alerte y haga una buena implementación de la norma.



Jaime Montoya-Nutresa, opina que generalmente a los paneles asiste mucha gente que no ha hecho nada y no van a aportar sino a aprender, que quizá la mejor forma para que las compañías empiecen el proceso de implementación, sería que las superintendencias envíen a los representantes legales de sus vigilados una carta solicitando los avances de la implementación de la NIIF 16.

Angélica Ferrer-Supersociedades, propone que el CTCP haga una carta sobre la implementación de la NIIF 16 y esta se cuelga en la página de Supersociedades en forma de consulta, a lo que Luis Henry Moya-CTCP, responde que la consulta no tiene el mismo impacto que la carta personalizada que propone Nutresa; se propone sentarnos a hablar con Mauricio y con el Dr. Bonilla, para discutir la idea propuesta, y posiblemente desarrollar esta idea a través de una herramienta como un formulario.

Lucinda Diaz-Superfinanciera, comenta que ellos conocerán a través de revelaciones el efecto de la implementación de la NIIF 16 hacia mediados del mes de abril de 2019 cuando los vigilados transmitan el primer trimestre de 2019 a la superintendencia.

Luis Henry Moya-CTCP, solicita a Lucinda Diaz-Superfinanciera, el favor de enviar a la secretaria técnica del CTSR enviar el documento con el cual se hicieron peticiones de información a sus vigilados sobre la implementación de la NIIF 15.

Jaime Montoya-Nutresa, expresa su preocupación en el tema de falta de capacitación de los contadores respecto de la normatividad NIIF, y opina que una de las obligaciones como comité es enseñar sobre lo que se va a implementar en el futuro.

Martha Ferreira-Grasco, propone que en el panel NIIF 16 se deberían invitar a las calificadoras de valores.

FUTURAS NORMAS

Luis Henry Moya-CTCP, comenta que en general, cuando se hace el debido proceso de las normas, ya sea de los GTT o de las normas que ya ha adoptado el IASB, hay pocas respuestas, por lo que deberíamos evaluar otras formas para obtener más respuestas y de esta forma poder tasar los impactos de implementar una norma.

Héctor Palomino-Deloitte, manifiesta que el tema en Colombia es cultural, entonces se deben evaluar mecanismos que nos ayuden, talvez llegando a través del gobierno corporativo, y haciendo reuniones con los gremios.

Lucinda Diaz-Superfinanciera, comenta que se podrían hacer procesos de capacitación a través de las cámaras de comercio.



5. Asignación de temas a tratar en los comités del año 2018

Se expusieron los temas que se definieron en el comité del 22/02/2018, para que los miembros del CTSR se postulen para exponer el tema.

Los miembros presentes en la reunión se postularon para exponer uno o más temas, de manera posterior a la reunión se habló con los representantes de las compañías Sanitas, Valorem y Avianca, para que prestaran sus instalaciones o se postularan a algún tema.

Los temas y la distribución quedo así:

FECHA	LUGAR	TEMA	QUIÉN HACE LA PRESENTACIÓN
24/05/2018	AVIATUR	Panel compañías vigiladas por Supersociedades sobre el impacto NIIF 15	Todos participan
21/06/2018	BDO	NIIF 17 y Disponibilidad de un reembolso; Tasas de descuento	BDO
19/07/2018	GRASCO	Instrumentos financieros con características de patrimonio; Good Will	Grasco y Superintendencia Financiera, Cemex, Deloitte; Valorem (Good Will)
23/08/2018	SANITAS	Pagos basados en acciones, Correcciones IAS 8; Estructura conceptual Normas Contables	Deloitte, Valorem (IAS 8)
20/09/2018	VALOREM	Materialidad- revisión post implementación, Principales revelaciones	Valorem, Avianca
25/10/2018	MEDERI	Clasificación de pasivos, enmiendas a la NIC 1; Definición de un negocio	Mederi
30/11/2018	MEDELLIN	Presentación de impactos de la NIIF 16	Sura, EPM, Nutresa, Argos Avianca Valorem, Sanitas



6. Revisión Decreto 2649/93

Los miembros del comité manifiestan que hay muchas incongruencias entre el Código de Comercio y la normatividad NIIF y consideran que se necesita una modificación del Co. Cio.

Angélica Ferrer-Supersociedades, manifiesta que ante la inquietud de muchos de los vigilados sobre las discrepancias entre el Código de Comercio y la normatividad NIIF, se hizo consulta al área jurídica de la superintendencia respecto de una reforma al Código de Comercio, a lo cual estos respondieron que la normatividad se debe entender en conjunto con la jurisprudencia, pues el Co.Cio., plantea de forma general los temas y a través de la doctrina se establece un marco práctico de implementación.

Ante muchas inquietudes recibidas en el CTCP, MINCIT, y Supersociedades sobre la vigencia del Decreto 2649, desde el semestre antepasado estas tres entidades han desarrollado un estudio detallado del tema, en el cual se determinó que algunos artículos del decreto están: a) sin vigencia, b) vigentes parcialmente, c) totalmente vigentes especialmente los referidos al título tercero sobre las normas de registros y libros; de los 139 artículos del D-2649 más del 60% están incluidos en los nuevos marcos normativos. Este trabajo quedó plasmado en el documento que en días anteriores se envió para análisis de todos los miembros del CTSR y como resultado de este trabajo y del trabajo que se haga a través del comité de gestión documental el cual se ha reactivado, será emitir un decreto que derogue el Decreto 2649/93.

Héctor Palomino-Presidente CTSR- comentó que es necesario que el comité haga comentarios sobre el documento de análisis de la vigencia del Decreto 2649, para tal efecto.

- a) se hará una distribución de los artículos del decreto 2649 que de acuerdo al análisis del CTCP están parcialmente vigentes.
- b) la secretaria técnica enviará a cada miembro del comité la relación de los artículos a los cuales deben hacer comentarios.
- c) a más tardar, el viernes 04/05/2018, los miembros del comité remitirán sus respuestas a la secretaria del comité al correo mpachon@micnit.gov.co.
- d) la secretaria del comité consolidará los comentarios y los enviará a revisión del presidente del CTSR, y luego de aprobación se enviarán al CTCP copia a todos los miembros del CTSR.

COMITÉ DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Algunos miembros del CTSR opinan que en el comité de gestión documental se deben incluir temas como soportes físicos y electrónicos, libros, moneda funcional, XBRL, más aun teniendo en cuenta que el ministerio de las TIC ha manifestado que todos los reportes a las entidades del estado se deben hacer en formato XBRL



Martha Ferrer-Grasco, comenta que un tema esencial para el comité de gestión documental es el de facturación electrónica, pues a más tardar todas las entidades deben migrar a este sistema en enero de 2019, además opina, que en este comité deben participar personas expertas en temas de gestión documental, casa de software, DIAN, compañías autorizadas para firmas electrónicas y cámara de comercio electrónico.

Se solicitó a la secretaria de CTSR hacer una invitación formal a los miembros del CTSR a participar en el comité de gestión documental

7. Revisión GTT 65

Luis Henry Moya-CTCP, comenta que el GTT 65 lo está coordinando Venezuela, y que a la fecha no se tienen fechas finales.

Héctor Palomino-Presidente CTSR- comentó que debido a la falta de tiempo para revisar en conjunto el GTT 65 y emitir comentarios con destino al CTCP, es necesario

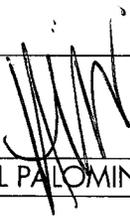
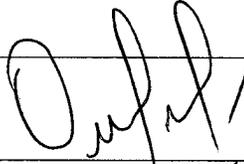
- a) que todos los miembros del CTCP lean ese material,
- b) que a más tardar, el 15/05/2018, los miembros del comité remitirán sus respuestas a la secretaria del comité al correo mpachon@micnit.gov.co.
- c) la secretaria del comité consolidará los comentarios y los enviará a revisión del presidente del CTSR, y luego de aprobación se enviarán al CTCP copia a todos los miembros del CTSR.

8. Otros

La próxima reunión se hará el día jueves 24/05/2018 a partir de las 7.30 a.m., en las instalaciones de Aviatur, Avenida 19 N. 4-62 Bogotá, la temática a tratar es "Panel de discusión sobre los impactos en la aplicación de la NIIF 15".



Habiéndose agotado los temas de la agenda, la reunión se cierra a las 12.00 m

	
HÉCTOR RAUL PALOMINO PARDO	MARÍA AMPARO PACHÓN PACHÓN
<i>Presidente</i>	<i>Secretaría Técnica</i>